



# JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025 – 2026 "POR LA PAZ"

## Etapa clasificatoria Estatal de Olimpiada Nacional

### ANEXO TÉCNICO DE CICLISMO BMX

El Instituto del Deporte de la Ciudad de México en coordinación la Comisión Técnica a cargo del Coordinador David Quetzalcoátl Durán Masetto.

#### CONVOCA

A niñas, niños y jóvenes deportistas de la Ciudad de México, miembros del Deporte Organizado y del Deporte Comunitario, afiliados como no afiliados provenientes de la Ciudad de México, Ligas y Clubes Deportivos, Instituciones de Educación Básica, Media Superior y Superior del sector público y privado, así como a organismos afines y patrocinadores para participar de acuerdo con las siguientes:

#### BASES

##### 1.- LUGAR Y FECHA

MODALIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA
BMX RACING	UTOPIA TEZONTLI  Ubicado en Miguel Lerdo de Tejada s/n, esquina con Av. de las Torres, Col. San Antonio, C.P. 9900, México, Ciudad de México	11 de Enero del 2026 Horario: 10:00 hrs
BMX FREESTYLE	PARQUE CUITLÁHUAC  Ubicado en Avenida 8, Avenida Luis Méndez, Avenida Guelatao y Avenida Circunvalación, en Iztapalapa, CDMX.	18 de Enero del 2026 Horario: 10:00 hrs



## 2,-CATEGORÍAS ELEGIBLES A PARTICIPAR

BMX RACING	
DESARROLLO: Infantil 9 – 10 AÑOS (2017-2016)	Femenil y Varonil
DESARROLLO: Infantil 11 a 12 años (2015-2014)	
JUVENIL A: 13 Y 14 años (2013-2012)	
JUVENIL B: 15 Y 16 años (2011-2010)	
JUVENIL C: 17 Y 18 años (2009,2008)	
SUB -23: 19-22 años (2007,2006,2005,2004)	

BMX FREESTYLE	
Categorías	Ramas
Youth (13 -16 años ) (2013-2010)	Varonil y Femenil
Amateur (17-22 años) (2009-2004)	Varonil y Femenil

**NOTA:** el año fiscal de la edad en categorías será 2026.

BMX: Prueba por Grupos.

## 3,-MODALIDADES

Observaciones para la modalidad BMX:

**Categorías para participar promocionales:**

**\*CATEGORÍAS MENORES**

BALANCE

DE 6 AÑOS Y MENORES MIXTA.

DE 7 A 8 AÑOS VARONIL Y FEMENIL.

MTB.

**\*CATEGORÍAS MAYORES DE EDAD**

23 AÑOS EN ADELANTE

Las Categorías se organizarán de acuerdo con el número de participantes inscritos.





### 3.1 PROGRAMACIÓN

HORARIOS DE LOS ENTRENAMIENTOS	
DOMINGO 14 del 2025	Categorías menores
10:00 A 10.20 HORAS	6 años y menores mixta a 9 y 10 años
10:20 A 10:40 HORAS	Todas las damas
10:40 A 11:00 HORAS	11 a 14 años
11:00 A 11:20 HORAS	15 a 17 años y más incluyendo cruceros
11:40 A 12:00 HORAS	Sub-23

INICIO DE COMPETENCIA 12:00 HRS

### 4. PARTICIPANTES

Son elegibles a participar en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026 "Por la paz" los deportistas, entrenadores e Instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria general y su reglamento.

#### 4.1 DEPORTISTAS

Para su participación los deportistas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar registrado en la cédula de inscripción por el comité organizador
- CURP (Copia)
- Certificado Médico vigente (original)
- Identificación con fotografía
- Acta de Nacimiento
- Comprobantes de domicilio
- Carta responsiva del padre o tutor, autorizando su participación en los juegos (original)
- Cubrir cuota de recuperación, por concepto de jueceo y material técnico especializado
- **NOTA: Los deportistas afiliados a otra entidad podrán participar siempre y cuando cumplan con los requisitos generales de inscripción y conducta establecidos por la convocatoria general y el reglamento de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026 "Por la paz"**



**NOTA:** Los deportistas solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría.

#### 4.2 ALCADÍAS POLÍTICAS

- Presentar memoria de Alcaldía o en su defecto oficio que especifique que no se llevó a cabo esta etapa
- Presentar cédula de inscripción avalada y firmada por la dirección de deportes de la Alcaldía Política
- Contar con una autoridad de la Alcaldía Política en la junta previa y/o un representante designado mediante oficio por la Dirección de Deporte de la demarcación.
- El incumplimiento a los puntos anteriores no se contabilizarán las medallas para la Alcaldía Política

#### 4.3 ENTRENADORES Y AUXILIARES

Estar registrados en la cédula de inscripción emitida por el comité organizador.  
Estar debidamente avalados y autorizados por la Alcaldía Política.

#### 4.4. ÁRBITROS Y/O JUECES

Serán designados por medio del Instituto del Deporte de la Ciudad de México y en conjunto a la Dirección Técnica Estatal de acuerdo con las especificaciones técnicas de la disciplina.

#### 5.- INSCRIPCIONES

Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, cerrándose el 8 de Enero del 2026 las 12:00 hrs para modalidad Racing y el 15 de Enero del 2026 a las 12:00 hrs en modalidad Freestyle. Se deberá enviar cédula de inscripción al correo [davidmasetto@hotmail.com](mailto:davidmasetto@hotmail.com) , [subdeportecompetitivo@gmail.com](mailto:subdeportecompetitivo@gmail.com) y por medio de la plataforma del Instituto del Deporte, serán validadas junto con las copias de su documentación en la junta previa.

Contará con cuota de recuperación para los gastos de jueceo mismo que se indicará atreves de la Comisión Técnica Estatal por medio de los siguientes medios de contacto: correo electrónico: [davidmasetto@hotmail.com](mailto:davidmasetto@hotmail.com) , Tel: 5523007782 para realizar el proceso debido.





**Nota:** Todas las cédulas deberán presentarse selladas por la alcaldía y firmadas por la autoridad correspondiente en la Alcaldía; En caso de atletas independientes será sellada y firmada por su club correspondiente.

#### 6.- JUNTA PREVIA

Modalidad Racing , 09 de Enero del 2026 a las 16:00 hrs; Modalidad Freestyle 16 de Enero del 2026 a las 16:00 hrs . En las instalaciones del instituto del Deporte de la Ciudad de México, ubicado en Av., División del Norte #2333, Col. General Anaya, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03340, Ciudad de México, donde se revisarán documentos y se tratarán asuntos técnicos de la competencia.

#### 7.- SISTEMA DE COMPETENCIA

Dependiendo el número de competidores se harán pruebas clasificatorias, si no excede al número máximo de participantes par prueba se hará a final directa; Será de acuerdo con lo estipulado por el reglamento UCI 2025.

#### 8.- REGLAMENTO

Convocatoria general de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026 "Por la paz" , Reglamento general de la presente Convocatoria, código de conducta y Reglamento UCI.

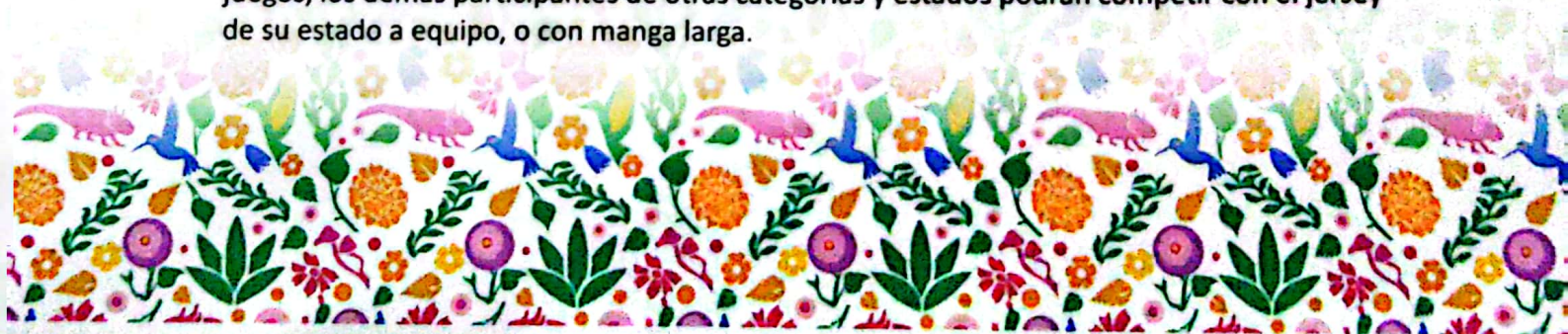
#### 9.- PREMIACIÓN

**MEDALLA:** Se premiarán con medallas los 3 primeros lugares de cada prueba, categoría y rama, según corresponda su posición.

**PARTICIPANTES AFILIADOS A OTRAS ENTIDADES:** Las medallas obtenidas no serán válidas dentro del medallero oficial de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026 "Por la paz"; sin embargo, aparecerán en los resultados de la competencia.

#### 10.-UNIFORMES

Los uniformes que porten todos participantes deberán presentar el nombre de la alcaldía Política a la que representan, esto en el caso de las categorías que son del selectivo a los juegos, los demás participantes de otras categorías y estados podrán competir con el jersey de su estado a equipo, o con manga larga.





### **11.- JURADO DE APELACIÓN**

Se conformará el jurado de apelaciones en la junta previa como la marca el Reglamento General de Participación.

### **12.- PROTESTAS**

De elegibilidad y Técnicas: De acuerdo con el Reglamento General de participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026 "Por la paz" Las protestas presentadas deberán ser de manera formal de carácter individual y no por equipo.

### **13.- ALTAS Y BAJAS**

Se Realizará conforme a lo establecido al Reglamento General de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026 "Por la paz".

### **14.- INTEGRACIÓN DE PRESELECCIONES Y SELECCIONES PARA LA ETAPA NACIONAL**

La especialidad de Ciclismo tiene su proceso de clasificación a Olimpiada CONADE con un evento Nacional Clasificatorio y estará en apego al anexo técnico emitido para esta disciplina.

**Criterios de exclusión;** Quedan excluidos de representar a la Ciudad de México aquel o aquella deportista que no cumpla con los requisitos de elegibilidad mencionados en la presente convocatoria y que presente conductas antideportivas durante los eventos.

**NOTA:** Estos criterios podrán ser modificados, ajustados o complementados por la Dirección Técnica conforme a las disposiciones emitidas por la CONADE y a las necesidades operativas que pasen durante el desarrollo del proceso selectivo de la Olimpiada Nacional.

### **15.- RIESGOS DEPORTIVOS**

La participación en este evento implica la aceptación expresa de los riesgos inherentes a la práctica deportiva. Cada atleta, entrenador, delegado o acompañante asume plena responsabilidad sobre su estado físico, condiciones de salud y cualquier situación que pudiera derivarse de su participación.

Por lo anterior, se libera al comité organizador, sus representantes y colaboradores de toda responsabilidad civil, penal o administrativa por accidentes, lesiones o contingencias que pudieran ocurrir durante el desarrollo del evento.





No obstante, el comité organizador pone a disposición servicios de primeros auxilios y, en caso de requerirse, se gestionará el traslado hospitalario correspondiente, priorizando en todo momento la seguridad y el bienestar de los participantes.

#### 16.- SANCIONES

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del área de competición, realizado o provocado por algún participante, será dictaminado de acuerdo con el Reglamento General de Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026 "Por la paz" y podrá ser turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

#### 17.- TRANSITORIOS

Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizado.

Ciudad de México a 9 de Diciembre del 2025.

Atentamente

LIC. Adolfo Emiliano Pña Mendieta  
DIRECTOR DE CALIDAD PARA EL DEPORTE

LIC. David Quetzalcoatl Durán Masetto  
Comisión Técnica de Ciclismo BMX

